Concejo

Sabado veynte e siete dias del dicho mes de jullio del dicho año este dia
fueron ayuntados a concejo en la camara de la corte segund que es acostumbrado
mosen diego fajardo e fray gracia [illegible] e johan alfonso tallante e johan alfonso
de castells e rodrigo de castells [illegible] de los dies e seys omes buenos regidores
que han de ver e ordenar los fechos e fasienda del dicho concejo seyendo
[illegible] de harronis [illegible] e jayme de aliaga mayordomo e johan [illegible] de
valla e francisco [illegible] e [illegible] de sant vicent e fray [illegible] de ha-
rronis e bartolome gallardo e belga buadilla e johan rodrigues e bartolome
de corcoles jurados de la dicha abdad

Otrosi se falla que algunas personas desta abdad a ly de los que han
seydo mayordomos como otros deven al dicho concejo [illegible] de mrs
los quales fasta aqui no son pedidas ni aquellos no fasen [illegible] han fecho
pago dellas por ende los dichos señores concejo alcaldes alguacil regidores
[illegible] e omes buenos [illegible] todo poder [illegible] mete
a johan alfonso de castells regidor que presente estava para que en nombre del dicho
concejo pudiese e pueda demandar e demande las dichas debdas o qualquier
dellas a la persona o personas que las deviere e fasen [illegible] dello todos
los pedimentos e requerimientos e actos e cosas que ellos en nombre del dicho
concejo lo pueden e deven fasen e fasen acerca dello el juramento o juramentos
al caso o casos necesarios e que [illegible] poder ellos [illegible] e tenga [illegible]
lo que dicho es e [illegible] dello tal e tan complido dixeron que lo davan
e dieron al dicho [illegible] alfonso con todas sus dependencias e [illegible]
[illegible] e [illegible] e [illegible] e
de no venir contra ello so obligacion de los bienes propios e rentas del dicho concejo
[illegible] muebles e [illegible] e por aver en todo lugar de lo qual fueron
presentes testigos andres [illegible] e diego [illegible] e [illegible]
nos de [illegible]

Otrosi se dize que de las personas que son en la carcel [illegible] desta abdad falle-
cen algunas dellas por ende los dichos señores concejo ordenaron e mandaron
que se vea quien tiene las dichas personas o por cuya culpa son fallecidas e las
cobre dellos de lo qual dieron [illegible] a los [illegible]

AYUNTAMIENTO DE MURCIA